

## CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 2022 - 2024

El Instituto Departamental de Cultura del Meta convoca a los actores culturales del Departamento del Meta para elegir a sus representantes ante el Consejo Departamental de Cultura, de conformidad con el Decreto N° 387 de 2022 “*Por medio del cual se actualiza la composición del Consejo departamental de Cultura del Meta y se reglamenta su funcionamiento*” y con la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura que en el artículo 60 establece la conformación de los Consejos departamentales, distritales y municipales de Cultura, como instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.

De igual manera, este espacio de participación es el indicado para contribuir con el cumplimiento de la Política Pública Cultural 2017-2027 aprobada mediante la Ordenanza N° 965 de 2017 de la Asamblea Departamental como camino posible para fomentar y apoyar la creación artística y cultural, la inclusión social, la formación del talento y la sensibilidad, teniendo especial cuidado de la diversidad cultural en un marco del reconocimiento de los derechos culturales, la afirmación de la convivencia y la participación democrática para los diferentes actores del sector cultural, el desarrollo territorial y la transformación social de las comunidades.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N°209 del 02 de noviembre de 2022 “Por la cual se da apertura a la convocatoria pública de elección de los Representantes ante el Consejo Departamental de Cultura del Meta y se dictan otras disposiciones”, se puede participar como VOTANTE o postularse para ser elegido REPRESENTANTE.

### 1. QUIÉNES PUEDEN VOTAR (requisitos)

- Ser mayor de dieciocho (18) años.
- Ciudadanos colombianos residentes en el departamento del Meta, acreditando la residencia en los últimos seis (6) meses a la fecha de esta convocatoria. mediante certificación expedida por la Junta de Acción Comunal, o la administración de la propiedad horizontal.
- Extranjeros residentes en el departamento del Meta, acreditado la residencia en departamento durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de esta convocatoria, mediante certificación expedida por la Junta de Acción Comunal, o la administración de la propiedad horizontal.
- Actores culturales que se hayan inscrito previamente (presencial o virtual) para votar en las jornadas de elección de representantes y cumplan totalmente con la entrega de la siguiente documentación:

## CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 2022 - 2024

- Diligenciar y firmar el Formato de inscripción para VOTANTE Código GFDPA-F-01, <https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024>
- Copia de documento de identidad (Cédula ciudadanía, cédula de Extranjería o Permiso de Migración Colombia cuando aplique a ciudadano extranjero).
- Certificación del Instituto, Secretaría, Casa de Cultura o responsable de la cultura en los municipios o de los grupos poblacionales o certificaciones de idoneidad donde conste su vinculación al campo cultural, por un tiempo no menor a tres (3) años de forma continua o discontinua, según aplique.
- Estar inscrito en el Sistema Departamental de Información Cultural -SIDEUCU-Para inscribirse en el SIDEUCU Meta puede ingresar a la página <https://culturameta.gov.co/Sidecu> encontrará los formularios de inscripción para agentes culturales y entidades el cual debe ser diligenciado en el sitio web y enviar la respuesta
- Asistir a las jornadas presenciales y/o virtuales de elección del Consejo, previa verificación de cumplimiento de requisito de inscripción, según el cronograma.

**NOTA 1: LOS REQUISITOS PARA VOTAR SE DEBEN CUMPLIR EN SU TOTALIDAD**

### 2. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO

- Ciudadanos colombianos residentes en el departamento del Meta, acreditando la residencia en los últimos tres (03) años a la fecha de esta convocatoria. mediante certificación expedida por la Junta de Acción Comunal, o la administración de la propiedad horizontal.
- Inscribirse a esta convocatoria (presencial o virtual) como candidato para ser elegido en las jornadas de elección de representantes y cumplan totalmente con la entrega de la siguiente documentación:
  - Diligenciar y firmar el Formato inscripción para CANDIDATOS Código GFDPA-F-02 <https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024>
  - Copia de documento de identidad
  - Certificación del Instituto, Secretaría, Casa de Cultura o responsable de la cultura en los municipios o de los grupos poblacionales o certificaciones de idoneidad, donde conste su vinculación al campo cultural, por un tiempo no menor a tres (3) años, según aplique
  - Estar inscrito en el Sistema Departamental de Información Cultural -SIDEUCU-Para inscribirse en el SIDEUCU Meta puede ingresar a la página <https://culturameta.gov.co/Sidecu> encontrará los formularios de inscripción para

## CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 2022 - 2024

agentes culturales y entidades el cual debe ser diligenciado en el sitio web y enviar la respuesta

- Presentar una propuesta escrita sobre las razones por las cuales considera que puede ser Consejero de su área o sector, así como la estrategia de comunicación que mantendrá con el sector que representa.
- Disponibilidad de tiempo para su participación en las sesiones que se convoquen presenciales o virtuales.

**NOTA 2:** Para el caso de áreas artísticas, acreditar trayectoria de mínimo tres (3) años en actividades propias del área a la cual se postula, presentando certificación o constancias de participación en procesos culturales relacionados con el área artística.

**NOTA 3:** Para las ONGs culturales debe presentar certificado de Cámara de Comercio actualizado y acreditar trayectoria de mínimo tres (3) años en actividades propias del campo cultural.

**NOTA 4:** Para organizaciones sociales, comunitarias, instituciones de educación superior y sector productivo, bienes y servicios, deberán presentar carta de representación de la organización que los delega.

**NOTA 5:** Para la representación de la comunidad afro, comunidad indígena, población con discapacidad, juventudes y emisoras comunitarias, estas se deberán ser adelantadas por sus representatividades, misma que allegara al Instituto Departamental de Cultura del Meta “El Acta de elección” o certificación que los acredite.

**NOTA 6:** LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO SE DEBEN CUMPLIR EN SU TOTALIDAD

### 3. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR O PUEDEN QUEDAR EXCLUIDOS

- Los servidores públicos del Instituto Departamental de Cultura del Meta o los miembros de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta y sus familiares hasta primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Funcionarios del Ministerio de Cultura.
- Quien se postule para más de un área o sector de las establecidas en la convocatoria.
- Personas que tengan contrato vigente con el Instituto Departamental de Cultura del Meta.

### 4. INSCRIPCIÓN

#### 4.1 Para inscribirse como votante:

**CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 2022 - 2024**

Ingrese a la página <https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024> y descargue el “Formato de Inscripción para VOTANTE”, Código GFDPA-F-01, diligéncielo, digitalícelo junto con las copias de los documentos exigidos y envíe al correo electrónico [sdoperativa@culturameta.gov.co](mailto:sdoperativa@culturameta.gov.co) o entréguelos en un sobre sellado y marcado en el domicilio principal del Instituto Departamental de Cultura del Meta ubicado en la carrera 8-110 N° 4-2 A, en el municipio de San Martín de los Llanos, oficina de la Subdirección Operativa, o en la sede satelital del Instituto Departamental de Cultura del Meta ubicado en el segundo piso del Teatro la Vorágine, Villavicencio.

**4.2 Para inscribirse como candidato:**

Ingrese a la página <https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024> y descargue el “Formato de Inscripción para CANDIDATO”, Código GFDPA-F-02, diligéncielo, digitalícelo junto con las copias de los documentos exigidos y envíe al correo electrónico [sdoperativa@culturameta.gov.co](mailto:sdoperativa@culturameta.gov.co) o entréguelos en un sobre sellado y marcado en el domicilio principal del Instituto Departamental de Cultura del Meta ubicado en la carrera 8-110 N° 4-2 A, en el municipio de San Martín de los Llanos, oficina de la Subdirección Operativa, o en la sede satelital del Instituto Departamental de Cultura del Meta ubicado en el segundo piso del Teatro la Vorágine, Villavicencio.

**NOTA 6:** Quienes se hayan inscrito como candidatos, quedan habilitados para depositar su voto, en la medida en que los documentos aportados así lo permiten.

**NOTA 7:** Los formatos de inscripción pueden ser descargados en la página institucional <https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024>, así como los Formatos del SIDEUCU: F-SIC-01 Formato-Entidades y F-SIC-03 Formato-Agentes. Estos documentos deben ser diligenciados y entregados.

**5. CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA:**

PROCESO	FECHA Y HORA	SITIO
Convocatoria	Apertura: 03 de noviembre de 2022, 9:00 a.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta Página web <a href="https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024">https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024</a>

**CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
2022 - 2024**

Inscripciones	Apertura: 03 de noviembre de 2022, 9:00 a.m. Cierre: 28 de noviembre de 2022, 6:00 p.m.	Correo electrónico <a href="mailto:sdoperativa@culturameta.gov.co">sdoperativa@culturameta.gov.co</a> O de forma física en sobre sellado en las sedes del Instituto Departamental de Cultura del Meta
Publicación de aspirantes habilitados	30 de noviembre de 2022 a las 10:00 am.	Instituto Departamental de Cultura del Meta Página web <a href="https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024">https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024</a>
Plazo para subsanar documentos	Desde el 30 de noviembre de 2022 a las 10:00 am. Hasta el 02 de diciembre de 2022 hasta las 5:00 pm	Instituto Departamental de Cultura del Meta Página web <a href="https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024">https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024</a>
Lista definitiva de elegibles y electores	05 de diciembre de 2022.	Instituto Departamental de Cultura del Meta Página web <a href="https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024">https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024</a>
Votaciones	6 al 10 diciembre de 2022	Instituto Departamental de Cultura del Meta Página web <a href="https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024">https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024</a>

**6. VOTACIONES:**

**6.1 ÁREAS ARTÍSTICAS**

**MEDIO VIRTUAL:** 06 de diciembre de 2022 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en la página web  
<https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024>

**MEDIO PRESENCIAL:** 06 de diciembre de 2022 en la sede principal del Instituto Departamental de Cultura del Meta en el municipio de San Martín y la sede satelital del Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio.

**06 de diciembre de 2022**

**JORNADA 8:00 am - 10:00 am.**

- **MÚSICA:**



@Insculturameta



@Insculturameta  
@GaleriaMacundales



@InsculturaMeta

Nit. 822002144-3

Cra. 8 #8-110 # 4-2 a

San Martín de los Llanos - Colombia

Telefono: (8) 6 716222 Cel. 3123789608

Línea gratuita: 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

[www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

**CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
2022 - 2024**

- Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
- Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.
- **DANZA:**
  - Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
  - Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.

**JORNADA 10:00 am - 12:00 pm**

- **LITERATURA:**
  - Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
  - Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.
- **ARTES PLÁSTICAS:**
  - Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
  - Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.

**JORNADA 12:00 pm - 2:00 pm**

- **CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES:**
  - Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
  - Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.
- **CIRCO:**
  - Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
  - Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.
- **TEATRO:**
  - Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
  - Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.

**CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
2022 - 2024**

**6.2 BIBLIOTECAS PÚBLICAS:**

**MEDIO VIRTUAL:** 07 de diciembre de 2022 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en la página web  
<https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024>

**MEDIO PRESENCIAL:** 07 de diciembre de 2022 en la sede principal del Instituto Departamental de Cultura del Meta en el municipio de San Martín y la sede satelital del Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio.

**07 de diciembre de 2022**

**JORNADA 8:00 am - 10:00 am.**

- Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
- Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.

**6.3 CASAS DE CULTURA**

**MEDIO VIRTUAL:** 07 de diciembre de 2022 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en la página web  
<https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024>

**MEDIO PRESENCIAL:** 07 de diciembre de 2022 en la sede principal del Instituto Departamental de Cultura del Meta en el municipio de San Martín y la sede satelital del Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio.

**JORNADA 8:00 am - 10:00 pm**

- Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
- Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.

**7.4. ONG CULTURALES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON PROGRAMAS DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, EMISORAS COMUNITARIAS Y SECTOR DE LA PRODUCCIÓN, BIENES Y SERVICIOS**

**CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
2022 - 2024**

**MEDIO VIRTUAL:** 07 de diciembre de 2022 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en la página web  
<https://culturameta.gov.co/consejodepartamental2022-2024>

**MEDIO PRESENCIAL:** 07 de diciembre de 2022 en la sede principal del Instituto Departamental de Cultura del Meta en el municipio de San Martín y la sede satelital del Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio.

**JORNADA 10:00 am - 12:00 pm**

**7.4.1. ONGs CULTURALES:**

- Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
- Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.

**7.4.2. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:**

- Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
- Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.

**7.4.3. EMISORAS COMUNITARIAS:** lo eligen en el marco de la asamblea, de la cual hacen llegar el acta de elección del Representante

**7.4.4. SECTOR DE LA PRODUCCIÓN, BIENES Y SERVICIOS:**

- Salón Galería Instituto Departamental de Cultura del Meta, municipio de San Martín, Moderador Líder de Área.
- Sede Satelital Instituto Departamental de Cultura del Meta, ciudad de Villavicencio, Apoyo del Área.

**7.5. SUBREGIONES: RÍO META, CAPITAL CORDILLERA, ALTO ARIARI CENTRO, BAJO ARIARI SUR, LA MACARENA Y ARIARI:**

Para elegir el representante de las subregiones deben cumplir con los requisitos estipulados como candidato, además anexar oficio de delegación por parte del alcalde del municipio avalando su representación, para posteriormente ser elegido mediante votación virtual con los representantes de los otros municipios de la subregión de acuerdo al siguiente cronograma:

:



**CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
2022 - 2024**

SUBREGIÓN	MODALIDAD	FECHA	RESPONSABLES
<b>BAJO ARIARI SUR:</b> Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Rico.	Virtual	09 de diciembre de 2022 8:00 am	Instituto Departamental de Cultura del Meta
<b>LA MACARENA:</b> Uribe, Mesetas, Vistahermosa, La Macarena	Virtual	09 de diciembre de 2022 10:00 am	Instituto Departamental de Cultura del Meta
<b>ARIARI:</b> Granada, Fuentedeoro, El Castillo, Puerto Lleras, San Juan de Arama, San Martín de los Llanos, Lejanías.	Virtual	09 de diciembre de 2022 2:00 pm	Instituto Departamental de Cultura del Meta
<b>ALTO ARIARI CENTRO:</b> Acacías, Guamal, San Carlos de Guaroa, Castilla La Nueva, Cubarral, El Dorado.	Virtual	09 de diciembre de 2022 4:00 pm	Instituto Departamental de Cultura del Meta
<b>CAPITAL CORDILLERA:</b> Villavicencio, Restrepo, Cumará, San Juanito, El Calvario	Virtual	10 de diciembre de 2022 8:00 am	Instituto Departamental de Cultura del Meta
<b>RÍO META:</b> Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro, Barranca de Upía	Virtual	10 de diciembre de 2022 10:00 am	Instituto Departamental de Cultura del Meta

**NOTA 8. Tenga en cuenta:**

- La inscripción previa y la entrega de la documentación exigida es un requisito para votar.
- Se elegirá representante en cada una de las áreas, subregiones, sectores o instituciones por mayoría de votos.

**NOTA 9. Reglas de votación:**

- Únicamente podrá votar por los candidatos de su área, subregión, sector o institución.
- Podrá votar por un sólo candidato.

**CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 2022 - 2024**

**8. ESCRUTINIO**

**8.1. Votación virtual:** El conteo de votos se realiza inmediatamente se haya cerrado la votación y, para ello, se designa una comisión integrada por tres (3) funcionarios o contratistas del Instituto Departamental de Cultura del Meta, quienes serán los responsables de escrutar los resultados emitidos en la votación respectiva, de lo cual se dejará constancia en acta firmada por los escrutadores.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
<b>VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN</b>			
1	Comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para votar y para postularse	Funcionarios o contratistas del Instituto Departamental de Cultura del Meta– Líderes Áreas	Lista de chequeo
<b>VOTACIÓN Y ESCRUTINIO</b>			
2	Conteo de votos	Funcionarios o contratistas del Instituto Departamental del Meta– Ingeniero sistemas	Votos
3	La Comisión Escrutadora verificará el número de votos.	Comisión escrutadora Funcionarios o contratistas del Instituto Departamental de Cultura del Meta	Acta
<b>CIERRE</b>			
4	Diligenciamiento del Acta	Funcionarios o contratistas del Instituto Departamental de Cultura del Meta Ingeniero de sistemas	Acta

**8.2. Votación presencial:** El conteo de votos se realiza inmediatamente se haya cerrado la votación y, para ello, se designa una comisión integrada por tres (3) personas, el funcionario o contratista del Instituto que actuará como moderador de la reunión y dos (2) personas designadas por los asistentes a la reunión, quienes serán los

**CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 2022 - 2024**

responsables de escrutar los resultados emitidos en la votación respectiva, de lo cual se dejará constancia en un Acta.

**9. COMPROMISO DE LOS ASISTENTES A LAS REUNIONES**

Con el fin de que la reunión sea un espacio de construcción colectiva en el marco del respeto y se cumplan los objetivos propuestos, se requiere el compromiso de los participantes, así:

- Respetar y velar por el cumplimiento del orden del día establecido, según procedimientos definidos.
- Respetar la moderación y otorgamiento de la palabra encomendada al funcionario del Instituto Departamental de Cultura del Meta que haya sido asignado para dicha responsabilidad.
- Respetar el tiempo de la intervención que se dé a los asistentes a la Asamblea, escuchando sus ideas y opiniones.
- Pedir la palabra al moderador y respetar los turnos asignados para las intervenciones, que será de máximo tres (3) minutos.
- Expresar las ideas y opiniones haciendo uso de un lenguaje respetuoso con los asistentes.
- Poner a consideración del equipo institucional la moción de orden cuando se considere necesaria.

**10. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

En cabeza del líder de la reunión (funcionario del Instituto) está la moderación, la función de otorgar la palabra a los asistentes y de encausar la reunión cuando se presenten discusiones o situaciones que pasen al plano personal y dificulten del desarrollo de las discusiones.

Las personas de apoyo designadas por el Instituto deberán cronometrar y dar aviso del cumplimiento del tiempo en las intervenciones y asistir en el desarrollo ordenado de la jornada para lograr los objetivos propuestos.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
<b>VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN</b>			

**CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
2022 - 2024**

1	Comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para votar y para postularse	Funcionario Instituto Departamental de Cultura del Meta Líderes Áreas	Lista de chequeo
<b>VALIDACIÓN, REGISTRO E INSCRIPCIÓN</b>			
2	Verificar la inscripción y documentación de las personas inscritas para votar.	Moderador de la Asamblea	Lista de chequeo
3	Verificar los requisitos de las personas inscritas para postularse.	Moderador de la Asamblea	Lista de chequeo
4	Registrar la asistencia de las personas a la Asamblea.	Persona de apoyo del Instituto Departamental de Cultura del Meta	Planillas de asistencia
<b>PRESENTACIÓN DE POSTULADOS Y PROPUESTAS</b>			
5	Presentación de las propuestas por parte de los postulados. Cada uno contará con un tiempo de cinco a ocho minutos, dependiendo del número de postulaciones.	Postulados	Propuesta escrita
<b>VOTACIÓN Y ESCRUTINIO</b>			
6	Cada persona inscrita y que haya cumplido los requisitos, recibirá un papel para definir su voto, el cual será depositado en la urna.	Moderador de la Asamblea y persona de apoyo	Votos
7	Designación de la comisión escrutadora.	Moderador de la Asamblea	Acta
8	La Comisión Escrutadora revisará y sellará la urna delante de la Asamblea, previa verificación de los votos.	Comisión escrutadora	Acta
9	Abrir la urna y cerciorarse que el número de personas en el registro corresponda al número de votos depositados en la urna.	Comisión escrutadora	Votos
10	Realizar el conteo y leer en voz alta los resultados	Comisión escrutadora	Votos

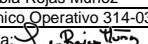

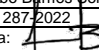
**CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
2022 - 2024**

CIERRE DE ASAMBLEA			
11	Diligenciamiento final del Acta, firma de los participantes y cierre de la jornada.	Moderador de la Asamblea	Acta

Para constancia se firma en el municipio de San Martín de los Llanos, a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).



**LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ**  
Directora

Elaboró	Aprobo:	Revisó jurídicamente:	Revisó jurídicamente:
Ludibia Rojas Muñoz	Sergio Andrés Palma Vargas	Jacobo Barrios Solano	Henry Maldonado Hernández
Técnico Operativo 314-03	Subdirector Operativo	CPS 287-2022	CPS 286-2022
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 